



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 070/2022-CI

SALTA, 04 de marzo de 2022

Expte. 16.228/18

VISTO:

La Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2587/0, presentada por su Directora, la Lic. Millán, Mónica Patricia.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, mediante Res. N° 170/20-CI, se resuelve autorizar a la Lic. Millán a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$2.724,25 (pesos, dos mil setecientos veinticuatro con 25/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que a fs. 52 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición Parcial de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$9.605,75 (pesos, nueve mil seiscientos cinco con 75/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.600 (pesos, mil seiscientos) por presentar gastos sin justificar a fs. 38 y 39.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Lic. Millán, mediante Nota N° 1708/21 a fs. 50, considera hacer lugar al mismo, y aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 38 y 39, por un monto de \$1.600 (pesos, mil seiscientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 009/22 de fecha 08 de febrero de 2022,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 070/2022-CI

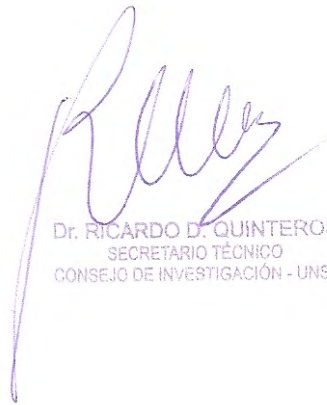
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2587/0, presentada por su Directora, la Lic. Millán, Mónica Patricia, DNI N° 24.338.241, por el monto de \$11.205,75 (pesos, once mil doscientos cinco con 75/100).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa